

6.V.- Presentación del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2017	ADQUISICIONES DIRECTAS FEBRERO 2017					IMPORTE TOTAL DE LRS ADQUISICIONES	% DE LA ADQUISICION
			DEPTO. DE ADQUISICIONES	C.M. DE IRRACIO CHAVEZ	HOSPITAL LIC. ADONFO LOPEZ MATOS.	CLINICA HOSPITAL ISSSTESON NOGALES			
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 3,173,118.83	\$ 585,208.83	\$ 12,293.52	\$ -	\$ -	\$ 596,502.37	17.90%	
21102	FORMAS IMPRESAS	\$ 186,307.06	\$ 67,341.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 67,341.48	36.16%	
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ 3,261,489.95	\$ 710,136.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 710,136.94	21.77%	
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$ 1,684,134.31	\$ 46,422.14	\$ 41,142.07	\$ -	\$ -	\$ 89,564.21	5.32%	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 6,811,661.32	\$ 792,838.09	\$ 459,306.68	\$ -	\$ 2,857.88	\$ 1,164,997.32	18.17%	
22103	ALIMENTACION DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	\$ 7,440,384.30	\$ -	\$ 447,084.88	\$ -	\$ -	\$ 447,084.88	6.01%	
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	\$ 1,015,257.51	\$ -	\$ 31,723.00	\$ -	\$ 2,100.00	\$ 35,883.00	3.53%	
22301	UTENSILIOS SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 1,023,453.19	\$ 235,491.60	\$ 48,106.40	\$ -	\$ -	\$ 283,658.09	27.72%	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 697,802.06	\$ -	\$ 7,149.96	\$ -	\$ 267.06	\$ 7,408.92	1.06%	
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 494,114,084.77	\$ 16,147,753.73	\$ 660,549.34	\$ 28,647.74	\$ 4,078.50	\$ 16,841,029.31	3.41%	
25302	OXIGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL	\$ 5,841,246.33	\$ -	\$ 104,753.15	\$ -	\$ -	\$ 104,753.15	1.78%	
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 40,861,402.87	\$ 3,215,428.38	\$ 988,747.30	\$ 110,069.69	\$ 1,854.84	\$ 4,316,094.12	10.56%	
25402	MATERIAL DENTAL	\$ 1,632,035.82	\$ 57,161.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,161.32	3.50%	
25403	MATERIAL PARA HEMODIALISIS	\$ 16,796,771.37	\$ 1,677,559.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,677,559.02	10.54%	
25405	PROTESIS Y ORTESIS	\$ 15,161,879.36	\$ 378,008.85	\$ 1,047,149.12	\$ 3,340.80	\$ -	\$ 1,428,498.77	9.42%	
25501	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 1,912,399.39	\$ -	\$ -	\$ 1,706.40	\$ -	\$ 1,706.40	0.09%	
26101	COMBUSTIBLES	\$ 2,600,577.59	\$ -	\$ 134,852.07	\$ -	\$ -	\$ 134,852.07	5.19%	
29201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INVUENLE	\$ 1,493,040.46	\$ 17,692.00	\$ 87,685.68	\$ -	\$ 44.40	\$ 105,314.08	7.06%	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 579,042.07	\$ 9,883.12	\$ 7,292.92	\$ -	\$ -	\$ 17,176.04	2.97%	
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	\$ 5,524,310.47	\$ 569,547.72	\$ 150,933.10	\$ 3,659.80	\$ -	\$ 717,540.62	12.99%	
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 532,968.56	\$ 18,513.60	\$ 5,374.21	\$ -	\$ -	\$ 23,887.81	4.48%	
51901	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 5,716,052.95	\$ 38,796.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,796.20	0.68%	
56501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$ 406,334.30	\$ 24,302.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,302.00	4.89%	
Total general		\$595,213,281.06	\$ 23,625,345.40	\$ 3,848,347.51	\$ 143,258.54	\$ 11,218.65	\$ 27,678,370.30	4.64%	

6.VI.- Presentación del Avance de las metas programáticas al mes de febrero de 2017.

Unidad Responsable										Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)															
Información Programática										Programado				Modificado				Alcanzado					Total	%	
Unidad	Sub	Proy	Obj	Act	Pres	Sub	Descripción	Unidad	Frec	Meta Anual	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ENERO	FEBRERO	MARZO	Acum. Unidad	Acum. Anual		
B90	4	15	15.1.2	17		OD4	Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social Apoyar la ampliación y el fortalecimiento de los servicios de Brindar condiciones a la sociedad para protegerse ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales Sistema Estatal de Seguridad Social Coordinación y Dirección de las Políticas de Seguridad Social																		
DIRECCION GENERAL																									
	1						Presentar Informe Anual de Actividades ante la H. Junta Directiva	Documento	Anual	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0.00	0.00%		
OCDA																									
	2						Realizar auditorías en cumplimiento del programa anual respectivo	Auditoría	Trimestral	14	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	0	0.00	0.00%		
	3						Dar seguimiento a las peticiones ciudadanas que se reciben en el Instituto por medio de los buzones de	Informe	Trimestral	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0.00	0.00%		
UNIDAD JURIDICA																									
	4						Presentar la orden del día de la sesión ordinaria de la H. Junta Directiva	Documento	Trimestral	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	2.00	16.67%		
	5						Elaborar el acta de acuerdo de la H. Junta Directiva ordinaria	Acta	Trimestral	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	2.00	16.67%		
UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL																									
	6						Atender solicitudes de acceso a la información pública	Solicitud	Trimestral	220	55	60	55	50	55	60	55	50	33	31		84.00	29.08%		
COMUNICACIÓN SOCIAL																									
	7						Elaborar los boletines de prensa	Boletines	Trimestral	60	15	15	15	15	15	15	15	15	15	4	5	9.00	15.00%		
	8						Crear campañas de fortalecimiento Institucional	Documento	Trimestral	36	9	9	9	9	9	9	9	9	9	3	5	8.00	22.22%		
B97	4	15	1.1.1	42		OM7	Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social Apoyar la ampliación y el fortalecimiento de los servicios de Impulsar el desarrollo de comunidades y localidades a través de políticas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura Salud de calidad con acceso universal Coordinación y Dirección de las Políticas de Seguridad Social																		
FOYISSSTESON																									
	9						Proporcionar créditos hipotecarios otorgados	Miles de pesos	Trimestral	196.355	21.817	65.452	65.452	43.634	21.82	65.452	65.452	43.634	0	0		0.00	0.00%		
SUBDIRECCIÓN MÉDICA																									
	4	15	15.1	17			Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social Apoyar la ampliación y el fortalecimiento de los servicios de Brindar condiciones a la sociedad para protegerse ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales Sistema Estatal de Seguridad Social Atención a la Salud																		
	10						Llevar a cabo reuniones de consejo técnico para autorización de estudios y medicamentos	Acta	Trimestral	24	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	4	10.00	41.67%		
	11						Presentar el cuadro básico de medicamentos	Acta	Trimestral	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0.00	0.00%		
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA																									
	12						Otorgar consultas de medicina general otorgadas por cada coordinación	Consultas	Trimestral	236,000	59,000	59,000	59,000	59,000	59,000	59,000	59,000	59,000	59,000	18,883	22,530	41413.00	17.55%		
CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (CIAS), UNIDAD CENTRO																									
	13						Brindar consultas externa general y/o familiar CIAS Unidad Centro	Consultas	Trimestral	67,950	17,900	15,600	16,200	18,250	17,900	15,600	16,200	18,250	5,697	5,156	11053.00	16.27%			
	14						Brindar consultas odontología CIAS Unidad Centro	Consultas	Trimestral	47,100	12,500	12,480	12,020	10,100	12,500	12,480	12,020	10,100	3,634	2,934	8568.00	13.94%			

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD																		
44	Coadyuvar en la preparación de las unidades médicas de primer nivel para lograr la acreditación	Evaluación	Anual	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	2.00	200.00%		
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN																		
45	Llevar a cabo reuniones de capacitación para el personal médico	Capacitación	Trimestral	8	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0.00	0.00%		
CENTRO MÉDICO "DR. IGNACIO CHÁVEZ"																		
46	Detectar la tasa de mortalidad neta del centro médico	Tasa	Trimestral	2	2	2	2	2	2	2	2	2	7	16	23.00	1150.00%		
47	Detectar la tasa de infecciones nosocomiales	Tasa	Trimestral	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	13	18.00	360.00%		
48	Llevar a cabo el registro del número de consultas (especialidad)	Consulta	Trimestral	208,360	58,861	54,996	45,912	49,591	58,861	54,996	45,912	49,591	18,728	17,413	36139.00	17.26%		
HOSPITAL "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS"																		
49	Brindar consultas de especialidad	Consulta	Trimestral	50,590	12,645	12,645	12,645	12,645	12,645	12,645	12,645	12,645	4,237	3,784	8021.00	15.86%		
50	Brindar sesiones de hemodiálisis	Sesiones	Trimestral	5,124	1,281	1,281	1,281	1,281	1,281	1,281	1,281	1,281	334	311	645.00	12.59%		
HOSPITAL GUAYMAS																		
51	Proporcionar un servicio especializado en Medicina Interna	Consulta	Trimestral	2,160	540	540	540	540	540	540	540	540	222	228	450.00	20.93%		
52	Registro de Defunciones	Persona	Trimestral	12	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	5.00	41.67%		
53	Otorgar estancia hospitalaria a	Servicio	Trimestral	24	6	6	6	6	6	6	6	6	6	157	251	408.00	1700.00%	
CLÍNICA HOSPITAL NOGALES																		
54	Brindar consulta de especialidad	Consultas	Trimestral	18,000	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	804	825	1629.00	9.05%		
55	Brindar del Servicio de hemodiálisis	Servicios	Trimestral	816	204	204	204	204	204	204	204	204	78	67	145.00	17.77%		
56	Brindar Sesiones de educación médica y administrativa	Sesiones	Trimestral	48	12	12	12	12	12	12	12	12	4	5	9.00	18.75%		
57	Brindar el servicio de procedimientos Quirúrgicos	Cirugía	Trimestral	444	111	111	111	111	111	111	111	111	39	18	57.00	12.84%		
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES																		
Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social																		
Apoyar la ampliación y el fortalecimiento de los servicios de																		
Brindar condiciones a la sociedad para protegerse ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales																		
Sistema Estatal de Seguridad Social																		
Prestaciones Económicas y Sociales																		
Elaborar la nómina de Incapacidades																		
58		Nómina	Trimestral	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	2.00	16.67%	
DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS																		
59	Otorgar credenciales de servicio médico a la derechohabiente	Credencial	Trimestral	100,000	29,600	22,800	23,500	24,100	29,600	22,800	23,500	24,100	6,855	5,261	12116.00	12.12%		
DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES																		
60	Otorgar pensiones dictaminadas por la H. Junta Directiva	Dictamen	Trimestral	1,700	425	425	425	425	425	425	425	425	69	93	162.00	9.53%		
DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS																		
61	Otorgar créditos corto plazo a los trabajadores del instituto y organismos afiliados	Créditos	Trimestral	4,500	450	1,450	1,100	1,500	450	1,450	1,100	1,500	10	31	41.00	0.91%		
62	Otorgar créditos prendarios a los trabajadores del instituto y organismos afiliados	Créditos	Trimestral	500	120	130	130	120	120	130	130	120	0	0	0.00	0.00%		
63	Otorgar créditos prendarios automotriz a los trabajadores del instituto y organismos afiliados	Créditos	Trimestral	270	60	70	80	60	60	70	80	60	0	1	1.00	0.37%		
64	Otorgar las indemnizaciones globales tramitadas	Trámite	Trimestral	240	60	60	60	60	60	60	60	60	256	25	281.00	117.08%		
DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y CULTURA																		
65	Apoyar en las gestiones de las prestaciones contraactuales convenidas con los organismos afiliados	Pesos	Trimestral	5,000,000	1,250,000	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	276,075	276,075	552150.00	11.04%
CASA CLUB DE PENSIONADO Y JUBILADO HERMOSILLO																		
66	Realizar talleres dirigidos por casa club Hermosillo a pensionados y jubilados del instituto	Litros / Fotografía	Trimestral	198	57	57	57	57	54	54	36	54	19	19	38.00	19.19%		
67	Realizar eventos dirigidos a la derechohabiente jubilada y pensionada del instituto	Evento	Trimestral	15	4	3	4	5	4	3	3	5	1	2	3.00	20.00%		
CASA CLUB DE PENSIONADO Y JUBILADO NOGALES																		
68	Realizar eventos dirigidos a la derechohabiente jubilada y pensionada del instituto	Evento	Trimestral	34	9	9	9	7	9	9	9	7	3	3	6.00	17.65%		
CASA CLUB DE PENSIONADO Y JUBILADO CD. OBREGON																		
69	Realizar eventos dirigidos a la derechohabiente jubilada y pensionada del instituto	Evento	Trimestral	41	10	11	9	11	10	11	9	11	4	3	7.00	17.07%		

CASA CLUB DE PENSIONADO Y JUBILADO SAN LUIS R.C.																
70	Realizar eventos dirigidos a la derechohabiente jubilada y pensionada del Instituto	Evento	Trimestral	31	8	7	9	7	8	7	9	7	3	3	6.00	19.35%
71	Realizar talleres dirigidos por casa club San Luis Pío Colorado a pensionados y jubilados del Instituto	Listas / fotografía	Trimestral	24	6	6	6	6	6	6	6	6	3	6	9.00	37.50%
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS																
Subdirección de Servicios Administrativos Todos los sonorenses todas las oportunidades Apoyar la ampliación y el fortalecimiento de los servicios de seguridad social Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, a través del Régimen de Protección Social en Salud. Sistema Estatal de Seguridad Social Administración y Control de los Recursos																
72	Brindar atención de los acuerdos del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de	Acta	Trimestral	12	3	3	3	3	3	3	3	3	1	0	1.00	8.33%
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS																
73	Llevar a cabo los procesos de nómina quincenales y mensuales para realizar el pago de percepciones salariales y prestaciones de los trabajadores del Instituto	Nómina	Trimestral	60	15	15	15	15	15	15	15	15	5	5	10.00	16.67%
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES																
74	Adquirir bienes por medio de licitaciones de acuerdo al Programa Anual de Adquisiciones y al Presupuesto autorizado.	Informe	Trimestral	12	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	2.00	16.67%
COORDINACIÓN DE LICITACIONES																
75	Informar sobre los procesos de licitación convocados por el Instituto para la adquisición de bienes, materiales,	Informe	Trimestral	12	3	3	3	3	3	3	3	3	1	0	1.00	8.33%
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES																
76	Atender las solicitudes de servicio recibidas por parte de las áreas.	Solicitud	Trimestral	1,460	402	402	328	328	402	402	328	328	34	20	54.00	3.70%
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES																
77	Realizar inventarios de bienes muebles a las 180 áreas asignadas	Reporte	Trimestral	150	36	52	35	27	36	52	35	27	10	10	20.00	13.33%
COORDINACIÓN DE ALMACÉN GENERAL E IMPRENTA																
78	Obtener diferencias menores al 0.1% en los inventarios.	Porcentaje	Trimestral	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	0%	0%	0.00	0.00%
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE FARMACIAS																
79	Mantener un abasto de medicamento del 90%	Porcentaje	Trimestral	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	91%	84%	1.75	194.44%
80	Controlar y reportar el número de recetas surtidas en	Receta	Trimestral	2,055,753	524,068	491,543	510,674	529,474	524,068	491,543	510,674	529,474	173,604	158,105	331709.00	16.14%
81	Llevar a cabo el suministro de medicamentos	Pizza	Trimestral	6,588,622	1,627,097	1,622,927	1,612,844	1,725,754	1,627,097	1,622,927	1,612,844	1,725,754	469,791	428,090	917881.00	13.33%
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL																
82	Instalación del Comité de Valoración Documental	Comité	Trimestral	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0.00	0.00%
83	Brindar capacitaciones en Materia Archivística	Capacitación	Trimestral	4	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1.00	25.00%
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA																
84	Brindar atención a solicitudes de soporte técnico	Acción	Trimestral	2,332	636	636	530	530	636	636	530	530	203	0	203.00	8.70%
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS																
Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social Fomentar la inversión y el fortalecimiento de los servicios de seguridad social en la población, a través del Régimen de Protección Social en Salud. Sistema Estatal de Seguridad Social Administración y Control de los Recursos																
85	Informar el avance del ejercicio del gasto presupuestal	Informe de	Trimestral	6,900,000	1,725,000.00	1,725,000.00	1,725,000.00	1,725,000.00	1,725,000.00	1,725,000.00	1,725,000.00	1,725,000.00	6,757,150.38	1,667,535.35	8424746.33	122.10%
INGRESOS																
86	Llevar a cabo la captación de recursos	Informe de	Trimestral	4,954,151	1,238,537.77	1,238,537.77	1,238,537.77	1,238,537.77	1,238,538	1,238,538	1,238,538	1,238,538	283,457.71	472,021.55	755479.26	15.25%
VERIFICACIÓN DE ORGANISMOS																
87	Llevar a cabo visitas a organismos	Visitas	Trimestral	40	45	45	45	40	10	10	10	10	0	0	0.00	0.00
LIQUIDACIONES MÉDICAS																
88	Reportar la prestación de servicio subrogado.	Reporte	Trimestral	12	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	2.00	16.4
CONTABILIDAD																
89	Proporcionar atención a trámites de pago ingresados	Trámite	Trimestral	20,500	4,900	6,400	6,800	10,400	4,900	6,400	6,800	10,400	2,461	2,029	4490.00	15.1
CONTROL DE FONDOS																
90	Organizar el pago a pensionados y jubilados	Cheques	Trimestral	43,380	10,845	10,845	10,845	10,845	10,845	10,845	10,845	10,845	13,109	13,177	26286.00	60.1

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

SUBDIRECCIÓN MÉDICA

8.1.- Solicitud de autorización de Reglamento de Consejo Técnico.

Lic. Jesús José Larrazolo Carrasco
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva
ISSSTESON
Presente.-

Sirva el presente para saludarlo, a la vez que me refiero a la circular No. 98/2017 de fecha 01 de marzo del 2017, dónde solicita acudir ante la Secretaría Técnica a su digno cargo para tratar los temas que a nuestra consideración deben ser presentados en la próxima Sesión Ordinaria la H. Junta Directiva número 656 que se celebrará en el mes de marzo del año en curso.

PRIMERO.- Sirvase encontrar copia simple de oficio No. SDSMCTT-038-2017 signado por la Lic. Edna Leticia Maytorena Noriega, Secretaria del Consejo Técnico de la Subdirección de Servicios Médicos, mediante el cual solicita autorización del Reglamento de Consejo Técnico. Así mismo, solicita se incluya como requisito la comprobación de sueldo del último mes, en copias de talones de cheques, dentro de los siguientes trámites:

- Autorización de Medicamentos fuera del Cuadro Básico, Art. 20 del Reglamento de Consejo Técnico
- Solicitudes de Servicios fuera del Seguro Médico del Instituto, Art. 23 del Reglamento de Consejo Técnico
- Solicitudes de Reembolsos por Pago de Gastos Médicos en forma particular, Art. 17 del Reglamento de Consejo Técnico.

Cabe señalar que se ha remitido para consideración y Autorización el Reglamento del Consejo Técnico en las Sesiones de Juntas Directivas números 651 y 654.

SEGUNDO.- Sirvase encontrar copia simple de oficio No. DSO/2016/17, signado por el Dr. Reynaldo Trujillo Félix, Jefe del Departamento de Salud Ocupacional ISSSTESON, mediante el cual solicita autorización para modificación del Artículo 15 del Reglamento de Incapacidades 2014, mismo que expone motivos, justificación y propuesta.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted, para cualquier aclaración, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Luis Antonio Lamadrid Ibarra
Subdirector de Servicios Médicos



Toma la palabra el Prof. Castillo y comenta que sobre el Reglamento del Consejo Técnico, en una reunión de trabajo con el Subdirector Médico y el jefe de la Unidad Jurídica, ya estamos por terminar algunos aspectos de esta normativa, en la mencionada reunión de trabajo el Subdirector Médico quien presidía la junta, tuvo un problema de salud por lo que tuvo que se tuvo que suspender la misma. Entonces solicito que se prolongue este punto para la próxima sesión de junta directiva, con el compromiso de se establezca el Reglamento para efectos de su publicación en el Boletín Oficial.

ACUERDO J.D.S.O. 656/001: Se aprueba por unanimidad **realizar nuevamente reunión de trabajo para la revisión del Reglamento de Consejo Técnico y sea presentado de nueva cuenta en sesión posterior.**

En desahogo del punto ocho punto dos, se presenta la **Solicitud de autorización de modificación al artículo 15 del Reglamento de incapacidades médicas.**

Hermosillo, Sonora a 15 de marzo de 2017

Oficio: ISSSTESON-SDSM-0699-2017
"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Lic. Jesús José Larrazolo Carrasco
Jefe de Unidad Jurídica de ISSSTESON
Presente.-

En atención a **Oficio DSO/173/2017**, signado por el Dr. Reynaldo Trujillo Félix, quien funge como Jefe del Departamento de Salud Ocupacional, mediante el cual hace llegar el tema "Temporalidad de las Pensiones por Invalidez" para someterse en la próxima sesión de la H. Junta Directiva en la propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento de Incapacidades 2014; me permito solicitar de su valioso apoyo con la finalidad de que se lleve a cabo la valoración jurídica y posteriormente proceder en lo conducente

Anexo Oficio original DSO/173/2017.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo quedando de Usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente.-

Dr. Luis Antonio Lamadrid Ibarra
Subdirección de Servicios Médicos

23 MAR 2017
ISS
SONORA

Hace uso de la voz el Subdirector de Prestaciones y comenta que fue el quien lo planteó, porque aquí comentamos que habían incapacidades hasta por seis años y que la Ley solo permitía por 52

semanas y para que la comisaria sepa, hay 26 semanas más que el Reglamento nos autoriza, pero al revisar el Reglamento nos dimos cuenta que hacía falta concluir en cuanto a las 52 semanas, y por eso se está incluyendo el alta laboral e invalidez definitiva con el motivo de darle opción al momento de que se cumplan las 52 semanas.

Toma la palabra el Mtro. Ciro y comenta que el asunto de la temporalidad que era un asunto ausente en el mecanismo de solución del expediente del usuario no contemplaba un mecanismo intermedio para resolver o concluir el expediente, es por eso que mucha gente se quedaba con capacidades de hasta seis años como lo mencionan aquí, de tal manera que revisando la normatividad de varias Instituciones que tienen esta experiencia, se logró identificar una posibilidad de que una vez cumplidas las 52 semanas, que obviamente el Reglamento habla de 26 semanas más que es una prórroga, pero a cambio de no dar esas 26 semanas más, se incorpora una figura de pensión temporal que finalmente en el espíritu de la Ley, al menos en los Reglamentos que tienen que ver con las incapacidades, siempre se tiene como propósito el restablecimiento de la salud de la persona, las pensiones por invalidez total y permanente siempre se dan en un ánimo de que son revisables porque siempre queda la idea de que la persona puede reincorporarse a laborar sin embargo habrá unas que por el daño de la persona, esto no suceda; es por eso que se incorpora esta propuesta de la pensión temporal.

El argumento del fondo de esto es que se debe tener una salida intermedia entre mandar a laborar a las personas o darles invalidarla definitivamente, ya que existen muchas circunstancias en medio que pueden suceder clínicamente y que se deben considerar razonablemente, y para no generar errores o daños es que se genera esta propuesta de pensión temporal para propósito de que en un tiempo razonable se resuelva, ya sea que se mande a laborar al usuario, se invalide se le define una temporalidad. Pero ya no puede seguir corriendo el expediente.

Al uso de la voz el Subdirector de Prestaciones comenta que en ese caso el Reglamento no está por encima de la Ley cuando da prorrogas.

Toma la palabra el Mtro. Leonardo y comenta que cuando se dicte la evaluación que indica ya la incapacidad incluso total y permanente, se le hace un agregado en el cual no implica que es un dictamen definitivo, es decir en cualquier momento una denuncia ante una visita y que está sujeto a esa revisión y que puede regresar a trabajar y siempre se le agrega esa leyenda.

Yo creo que al final de esto del término de acuerdo a la Ley 38 y a la Ley Federal de Trabajo, está bien precisar lo más posible, ayuda, pero al final del día si tú le das a alguien una incapacidad total y permanente, puede evaluarlo en cualquier momento y que regrese, ya que es el tema de la denuncia, porque a muchas personas se les otorga y luego andan muy bien, entonces todo lo que hagamos en términos de quitar esa duda, de que este sujeto y haya tiempo para evaluarlo, es cierto lo que dice la Ley, evidentemente después de las 52 semanas será sujeto a una evaluación, pero esa evaluación puede ser producto de un dictamen médico y puede durar el tiempo que requiera para volverlo a evaluar. El asunto es hacer la evaluación.

